

ANUNCIO LICITACIÓN

INFORMACIÓN A INCLUIR

1	NOMBRE	Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P (TRAGSA)	
	N.I.F.	A28476208	
	DIRECCIÓN	Cronista Carreres, 2 -46003 - VALENCIA	
	Nº TELÉFONO Y FAX	CÓDIGO NUT	ES52
	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	963509495	
DIRECCIÓN DE INTERNET	www.tragsa.es		
DIRECCIÓN DEL SERVICIO	www.tragsa.es		
		contrataciónUT2@tragsa.es	
2	DIREC. ELECTRÓNICA O DE INTERNET	http://www.tragsa.es/layouts/GrupoTragsa/licitaciones.aspx	
3	TIPO DE PODER ADJUDICADOR	Poder adjudicador que no tiene la condición de Administración Pública de acuerdo con lo establecido en el LCSP	
	ACTIVIDAD PRINCIPAL	Realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, forestales, de desarrollo rural, de conservación y protección del medio natural y medioambiental, de acuicultura y pesca, así como los necesarios para el mejor uso y gestión de los recursos naturales, y para la mejora y de los servicios y recursos públicos, incluida la ejecución de obras de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español en el medio rural	
4	CENTRAL DE COMPRAS	NO APLICA	
5	CÓDIGOS CPV	CPV: 44316400-2 Artículos de ferretería.	
6	CÓDIGOS NUTS	ES521	
		El suministro del contrato se verificará en varios T.T.M.M. De la Vega Baja (Alicante).	
7	DESCRIPCIÓN BREVE CONTRATACIÓN	SUMINISTRO DE MATERIALES DE VARIOS ARTICULOS DE FERRETERIA.	
8	MAGNITUD TOTAL ESTIMADA CONTRATO	TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DOS EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (34.302,37€), IVA no incluido	
9	ADMISIÓN DE VARIANTES	Se prohíben	
10	CALENDARIO ENTREGA/DURACIÓN PREVISTA	El plazo de vigencia del contrato se extenderá hasta el 31 de Diciembre de 2020, a partir de la fecha de firma del mismo, sin perjuicio de las prórrogas que pudieran pactarse, previo acuerdo escrito de las partes.	
		En caso de prórroga de este contrato Tragsa preavisará al contratista con 2 meses de antelación sobre la voluntad de prorrogar el mismo, siendo obligatoria la aceptación por parte del contratista.	
11	CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	No está restringido a talleres protegidos, ni se prevé que sea ejecutado en el marco de programas de empleo protegido	
		No se reserva al prestación del servicio a una profesión determinada	
		Los licitadores españoles individuales podrán acreditar su capacidad de obrar mediante: - Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II)	
12	TIPO DE PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN	PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO TRAMITACION ABREVIADA	
13	DIVISIÓN EN LOTES	LOTE 1	municipio de Almoradi y Orihuela, considerado este municipio como punto de referencia de nuestras actuaciones.
		LOTE 2	municipio de L'Alacantí y medio Vinalopó, Alicante, Petrer, considerado este municipio como punto de referencia de nuestras actuaciones.
14	CONDICIONES PARTICULARES EJECUCIÓN	Cumplimiento de los pagos que el adjudicatario ha de hacer a todos los subcontratistas (incluidos transportistas) o suministradores de materias primas necesarias para la fabricación de los productos que participen en la actuación objeto del contrato	
15	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	Precio: 100 puntos	Producto totalmente definido en el pliego
16	PLAZO DE RECEPCIÓN OFERTAS	7 de SEPTIEMBRE de 2020 a las 14:00 h.	
17	DIRECCIÓN RECEPCIÓN OFERTAS	TRAGSA C/ CRONISTA CARRERES 2 46003 VALENCIA	
18	PROCEDIMIENTOS ABREVIADO	El plazo de mantenimiento de las ofertas será de 15 días que serán ampliados 15 días hábiles más en caso de que existan ofertas	
		El acto público de apertura se realizará en las oficinas del Grupo TRAGSA anteriormente referenciadas el 8 de septiembre de 2020 a las 13:00 horas. Personas autorizadas a asistir a la apertura; Cualquier persona interesada	
19	LENGUA/S DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	ESPAÑOL	
20	COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA	Presentación electrónica de las ofertas/solicitudes (No)	
		Pedidos electrónicos (No)	
		Facturación electrónica (No)	
		Pago electrónico (No)	
21	PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS UE	No procede	
22	RECURSOS	"Al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), son susceptibles de recurso impropio de alzada en vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todos los actos y decisiones que se refieren a esta contratación y que se regulan en el apartado 2 del citado artículo, ante el Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (En virtud de lo establecido en la Orden APM/1330/2017, de 28 de diciembre, de fijación de límites para administrar ciertos gastos y de delegación de competencias en el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente)".	
		PLAZO PRESENTACIÓN	Se podrá plantear en 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio